EXPEDIENTE CONTR 2024/883910

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONTRATO DE SERVICIOS DE "SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y CONTROL DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO EN LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE CÁDIZ"

En la sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz (la "**Dirección Provincial**"), en Avenida de la Sanidad Pública, Estadio Nuevo Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª planta, 11010 Cádiz a las 10:15 horas del 11 de abril de de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del expediente de referencia en primera sesión para proceder a la apertura del sobre único electrónico conforme ordenan los pliegos que rigen la licitación.

La mesa de contratación se constituye de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público ("**LCSP**"), así como en los artículos 4 y 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, con arreglo a la siguiente designación del director provincial:

Presidente:

Don Jesús Cendrero Querol , Coordinador Provincial Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, que asiste presencialmente.

Vocales:

Vocal 1: don Alejandro Martínez Rodríguez, como representante de la Intervención Provincial, que asiste presencialmente.

Vocal 2: don Manuel Pino Maldonado, letrado del Servicio Jurídico Provincial, que asiste de forma telemática.

Vocal 3: doña Marta Perales Casado, Funcionaria interina asimilada al Cuerpo Superior de Gestión Administrativa adscrita a la Dirección Provincial, que asiste presencialmente.

Vocal 4: doña María Dolores Ibáñez Ibáñez , funcionaria interina del Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía opción de Gestión Financiera adscrita a la Dirección Provincial que sustituye a don Juan Ignacio Olmedo Martín, que asiste presencialmente.

Secretaria:

Titular: doña María Dolores Larios Járquez, asesora técnica de la Dirección Provincial, que asiste de manera presencial.

Dirección Provincial del SAE de Cádiz
Avenida de la Sanidad Pública
Estadio Nueva Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª
11010 Cádiz
T: 600 158 783 – 662 977 188
secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DOLORES LARIOS JARQUEZ	23/04/2025
	JESUS CENDRERO QUEROL	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCPB64SG29WY7SCRESPTZEFGU	PÁG. 1/2

El presidente de la mesa declara válidamente constituida la misma

A continuación, los miembros de la mesa de contratación proceden a comprobar las ofertas presentadas. Conforme a la información disponible en SiREC, se han presentado las siguientes proposiciones:

- AQUYMA S.L
- CONTROL SANITARIO INTEGRAL SL
- DESINFECCIONES AVISUR SL.
- ROCA DE FI SAN SL

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico único de las licitadoras y a la calificación de los documentos.

Se comprueba por parte de los miembros de la mesa que las proposiciones contienen la documentación e información a la que hace referencia la cláusula 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares ("**PCAP**").

Los miembros proceden a analizar las ofertas económicas determinándose que la oferta de la licitadora **DESINFECCIONES AVISUR SL** se considera anormalmente baja de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo I-apartado 7.B del PCAP.

Por tanto, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, la mesa de contratación acuerda en base a la cláusula 10.3 del PCAP, conceder a la empresa licitadora un plazo de 5 días hábiles contados desde el envío de la documentación, para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel del precio ofertado mediante la presentación de toda la documentación que permita acreditar:

- El cumplimiento y pleno respeto de todas las obligaciones previstas en el mismo, debiendo indicarse qué convenio colectivo se ha tenido en cuenta para la elaboración de la oferta económica.

- La inexistencia de precios por debajo de mercado.

- La información que permita justificar el cumplimiento de la normativa en materia medioambiental, social y laboral.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico, con el visto bueno del presidente.

EL SECRETARIA	EL PRESIDENTE
María Dolores Larios Járquez	Jesús Cendrero Querol

Dirección Provincial del SAE de Cádiz
Avenida de la Sanidad Pública
Estadio Nueva Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª
11010 Cádiz
T: 600 158 783 – 662 977 188
secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DOLORES LARIOS JARQUEZ	23/04/2025
	JESUS CENDRERO QUEROL	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCPB64SG29WY7SCRESPTZEFGU	PÁG. 2/2